

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-037 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 00 Página 1 de 5

FECHA DE LA SOLICITUE	)	12 DE ENERO DE 2024		
	1. INFORMACIÓN	GENERAL DEL CONTRAT	0	
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA		
N° Y FECHA DEL CONTR	ATO	154 DEL 15 DE NOVIEM	MBRE DE 2022	
DE LA PLANTA DE TRATA	AMIENTO DE AGUA	POTABLE DENOMINADA	OS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN POTABLE DENOMINADA CHEMBE UBICADA EN EL GUÉ, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO	
CONTRATISTA		INCON SAS — R.L. EMEI BOBADILLA	LIN JINETH PEREZ	
SUPERVISOR		ANDRÉS ORLANDO W. PROFESIONAL ESPECIA PRODUCCIÓN AGUA OMAR DAVID CALDER UNIVERSITARIO 1 – DIR	ALIZADO II – POTABLE.	
INTERVENTOR		INGENIERO WILLINGTO	ON DIAZ MONTIEL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 1.220.236.748,48		
PLAZO INICIAL DE CONTRATO	EJECUCIÓN DEL	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO DEL C	ONTRATO	FECHA DE TERMINACIO	ÓN DEL CONTRATO	
03 DE MARZO	DE 2023	30 DE EN	ERO DE 2024	
	2. MODIFICACIO	ONES CONTRACTUALES		
PRÓRROGAS:				
PRÓRROGA Nº: 01	DE FECHA: 01 de septiembre de 2023	PLAZO PRORROGADO:	Un (01) Mes	
PRÓRROGA Nº: 02	DE FECHA: 02 de octubre de 2023	PLAZO PRORROGADO:	Un (01) Mes	
<b>PRÓRROGA Nº:</b> 03	DE FECHA: 02 de Noviembre de 2023	PLAZO PRORROGADO:	Un (01) Mes	
PRÓRROGA Nº: 04	DE FECHA: 01 de Diciembre de 2023	PLAZO PRORROGADO:	Quince (15) días	
PRÓRROGA Nº: 05	<b>DE FECHA:</b> 15 de Diciembre de 2023	PLAZO PRORROGADO:	Veintinueve (29) días	



#### SISTEMA INTEGRADO DE **GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-037 **FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15 **VERSIÓN: 00** Página 2 de 5

	4		
PRÓRROGA Nº: 06	DE FECHA: 15 de enero de 2024	PLAZO PRORROGADO:	Quince (15) días
TOTAL PLAZO DE PRÓRROC	SAS		Cuatro (04) Meses Y Veintinueve (29) Días
PLAZO ACTUAL DE EJ CONTRATO	ECUCIÓN DEL	Diez (10) Meses y	Veintinueve (29) Días
SUSPENSIONES: NO APLICA	4		
FECHA ACTUAL DE TERMIN	ACIÓN	30 DE EN	VERO DE 2024
ADICIONES:	V		
ADICIÓN Nº: 06	<b>DE FECHA:</b> 01/12/2023	VALOR:	\$609.656.653.86
VALOR ACTUAL DEL CONT	RATO	VALOR:	\$ 1.829.893.402,34
	3. ESTADO AC	TUAL DEL CONTRATO	
El contrato a la fecha se e	encuentra en el	siguiente avance:	
AVANCE FÍSICO:	Progr	amado 100%	Ejecutado 99%
AVANCE FINANCIERO:	Progr	amado 100%	Ejecutado 99%
El valor facturado a la fec valor actual del contrato.	cha corresponde	e a \$ 1.557.435.572,52	equivalente al 85.11%, del
	ANTICIPO	DEL CONTRATO	
Valor anticipo amort	izado N/A	Valor anticipo	por amortizar N/A
	4. OBJETO	DE LA SOLICITUD	
Indique si la solicitud es de apliquen al contrato.	e una modificad	ción, adición o prorrog	ga o seleccione las que le
Modificación:		Adición:	Prórroga: X
Lander - S. San San St.		a adición solicitada olicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA 4 – PLAZO CONTRATO	DEL		DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
5	IUSTIFICACIÓN T	ÉCNICA DE LA SOLICIT	UD

#### 5. JUSTIFICACION TECNICA DE LA SOLICITUD

Que con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas trazadas dentro del plan de desarrollo "IBAGUÉ VIBRA", se suscribió entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2512 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, PARA DESARROLLAR LAS OBRAS NECESARIAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADA "CHEMBE".



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-037 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 00 Página 3 de 5

Que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio No. 2512 del 24 de agosto de 2022; realizo el proceso de contratación de las obras prioritarias para la puesta en funcionamiento del tanque de almacenamiento que distribuirá agua mediante bombeo, a través del Contrato de Obra No. 154 del 15 de noviembre de 2022, para "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADA CHEMBE UBICADA EN EL SECTOR DEL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO", con INCON SAS.

Que la EMPRESA INCON SAS, contratista de obra mediante oficio radicado el día 29 de enero de 2024 solicito la prórroga No. 7 del Contrato de Obra No. 154 del 15 de noviembre de 2022, motivando las causas por las cuales no ha sido posible cumplir con el cronograma de ejecución de obra pactado en la prórroga anterior e indica que requiere una adicion en tempo teniendo en cuenta que:

"... debido a los retrasos presentados en obra por distintos factores entre los cuales se encuentran las fugas constantes de agua por medio de daños en la placa de los filtros rápidos existentes (filtros 5 y 6) y deficiencia en la capacidad de evacuación por diámetro en la tubería de la caja de salida existente, obligándonos a reprogramar y correr en tiempo la duración de todas las actividades de conexión de tubería de descole, siendo una causal de no poder hacer la puesta en marcha.

Los retrasos mencionados, los cuales impactaron de manera negativa nuestro cronograma original de actividades, afectando directamente el cumplimiento de las fechas establecidas para la puesta en marcha del proyecto. Solicitamos respetuosamente una extensión del plazo contractual de diez (10) días calendario correspondiente al tiempo perdido estimado, por estos imprevistos.

La nueva fecha de finalización del contrato es del 9 de febrero de 2024, incluye los tiempos de preparación de la puesta en marcha de la PTAP, como prelavados de tuberías y válvulas, pruebas preliminares de estanqueidad y pruebas potabilización natural por suministros químicos.

En obra ya se encuentran acopiados los materiales de las estructuras de sedimentadores y filtros, como son la arena de sílice, antracita, tabiques y los soportes de las láminas de PRFV, accesorios de tubería en PVC, prefabricación de barandas, materiales que nos comprometen en asegurar la terminación al 100% del avance físico de las actividades faltantes de construcción."

Conforme a la necesidad planteada por el contratista de obra, el interventor del contrato mediante oficio No. CHEM-2023-036 de fecha 29 de enero de 2023 manifiesta que se verifico la solicitud del contratista:

"... es importante comentar que se ha realizado la verificación de la misma encontrando que las problemáticas presentadas en la ejecución de obra, han sido dificultades para realizar la conectividad de la caja de salida, retrasando esta la puesta en marcha del proyecto en referencia, razón por la cual y viendo la escasez de tiempo que se tiene en el contrato de obra, y siendo esta necesaria para la finalización del contrato y puesta en



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-037 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 00 Página 4 de 5

marcha de la plata de tratamiento, es por ello que se hace necesaria la prórroga en 10 días al contrato de obra en referencia."

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista, la cual cuenta con el aval del interventor designado para el proyecto, la supervisión consideró necesario solicitar al supervisor del convenio Interadministrativo No. 2512 de 24 de agosto 2022, realizar las gestiones necesarias en la alcaldía para prorrogar el plazo del convenio antes de su vencimiento. Dicha prorroga se encuentra en trámite, por lo tanto, esta supervisión considera viable y necesario tramitar la presente solicitud para prorrogar en diez (10) días más el presente contrato de obra, con la finalidad de que el contratista de cumplimiento total al objeto del contrato y termine y entregue la planta de tratamiento de agua potable ubicada en el salado completamente funcional.

### 6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual:

"Art. 40.- Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"

Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL Articulo 59 "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".

### 6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA



#### SISTEMA INTEGRADO DE **GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-037 **FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15 **VERSIÓN: 00** 

Página 5 de 5

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio algunda la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

OMAR DAVID CALDERÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1

SUPERVISOR

ANDRÉS ORLANDO WALTERO ANGARITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO II -PRODUCCIÓN AGUA POTABLE SUPERVISOR

Anexos: Solicitud de Prorroga Contratista de Obra Oficio Informe de Interventoría

Ibagué - Tolima, 29 de enero de 2024

Ingeniero: WILLINGTON DIAZ MONTIEL Interventor

OBJETO: CONTRATO No. 154 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022: "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADA CHEMBE UBICADA EN EL SECTOR DEL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUE, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO".

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA TIEMPO EJECUCIÓN PROYECTO

Respetado ingeniero, nos dirigimos a usted para formalizar una solicitud de adición de tiempo contractual, debido a los retrasos presentados en obra por distintos factores entre los cuales se encuentran las fugas constante de agua por medio de daños en la placa de los filtros rápidos existentes (filtros 5 y 6) y deficiencia en la capacidad de evacuación por diámetro en la tubería de la caja de salida existente, obligándonos a reprogramar y correr en tiempo la duración de todas las actividades de conexión de tubería de descole, siendo una causal de no poder hacer la puesta en marcha.

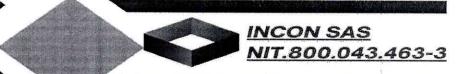
Los retrasos mencionados, los cuales impactaron de manera negativa nuestro cronograma original de actividades, afectando directamente el cumplimiento de las fechas establecidas para la puesta en marcha del proyecto. respetuosamente una extensión del plazo contractual de diez (10) días calendario correspondiente al tiempo perdido estimado, por estos imprevistos.

La nueva fecha de finalización del contrato es del 9 de febrero de 2024, incluye los tiempos de preparación de la puesta en marcha de la PTAP, como prelavados de tuberías y válvulas, pruebas preliminares de estanqueidad y pruebas potabilización natural por suministros químicos.

En obra ya se encuentran acopiados los materiales de las estructuras de sedimentadores y filtros, como son la arena de sílice, antracita, tabiques y los soportes de las láminas de PRFV, accesorios de tubería en PVC, prefabricación de barandas, materiales que nos







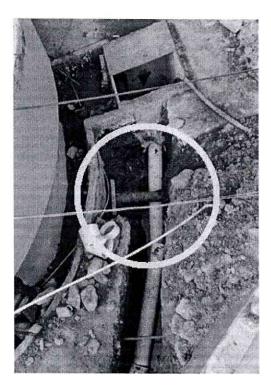
comprometen en asegurar la terminación al 100% del avance físico de las actividades faltantes de construcción.

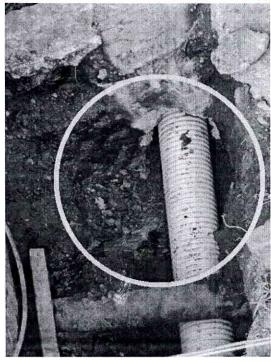
Agradecemos su atención a lo solicitado formalmente,

Atentamente,

**EMELIN JINETH PEREZ BOBADILLA** 

CC: 1.005.240.601 **R.L INCON S.A.S** 









#### INGENIERÍA Y CONSULTORÍA WILLINGTON DIAZ MONTIEL





Ibagué, 29 de enero de 2024

Oficio No CHEM-2023-036

Ingeniero
ERIKA PALMA
GERENTE IBAL S.A E.S.P OFICIAL
CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA
Supervisor
Empresa Ibaguereña de Acueducto
Y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P oficial.
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA Nº 0154 DE 2022 CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DENOMINADA CHEMBE UBICADA EN EL SECTOR DEL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Asunto: Remisión de solicitud de prórroga al contrato de obra No 154 de 2022.

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes, con el fin de remitir la solicitud de prórroga de acuerdo a las necesidades presentadas por el contratista en la ejecución del contrato de obra 154 de 2022, por lo cual me permito especificar en este documento la razón por las cual se hace necesario la prórroga y adición en obra.

Debido a los retrasos presentados en obra por distintos factores entre los cuales se encuentran las fugas constantes de agua por medio de daños en la placa de los filtros rápidos existentes (filtros 5 y 6) y deficiencia en la capacidad de evacuación por diámetro en la tubería de la caja de salida existente, obligándonos a reprogramar y correr en tiempo la duración de todas las actividades de conexión de tubería de descole, siendo una causal de no poder hacer la puesta en marcha.

De acuerdo a la siguiente condición es importante comentar que se ha realizado la verificación de la misma encontrando que las problemáticas presentadas en la ejecución de obra, han sido dificultades para realizar la conectividad de la caja de salida, retrasando esta la puesta en marcha del proyecto en referencia, razón por la cual y viendo la escasez de tiempo que se tiene en el contrato de obra, y siendo esta necesaria para la finalización del contrato y puesta en marcha de la plata de tratamiento, es por ello que se hace necesaria la prórroga en 10 días al contrato de obra en referencia.

Por lo cual me permito presentar la solicitud para fines pertinentes por parte de la entidad.

Cordialmente

PONDAZ MONTIE

Contratista

Proyecto: Carolina Andrea Romero- residente -

â	Necessarión	ACOC/COLC ACOC/COLL ACOC/10/15	1/02/2024	2/02/2014	3/02/2024	A/02/2014	ACOC/COLZ ACOC/COLA ACOC/COLZ	6/02/2024	6/02/2024 9/02/2024	6 2007/20	102/2024
Ž		1707/70/70	1 02/2021	2/ 02/ 2027	ما مدا حمد	1 000 000	100 100 10	מו מבו במבי	(a)		
	FASE II (OBRA GENERAL)	ENERAL)		を記載			No. of the last			10000000000000000000000000000000000000	
က	MEZCLA LENTA - FLOCULADORES										
3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS PARA PASARELA H=1.00 M DIA 1 1/2"										
	SERIMENTANDES					元素量					
4.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA GUARDAH SOPORTES										
			The state of the				<b>建筑</b>				
လ	FILTROS										
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SILICE PARA MEDIO FILTRANTE 0.55 MM										
5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTRACITA PARA MEDIO FILTRANTE 0.87 MM										
5.8	PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA. (INCLUYE ACCESORIOS Y EQUIPOS)										
								THE PERSON NAMED IN	No. of the least o		
	ITEMS NO PREVISTOS										
N.P.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC RDE 21 8" UM TUBERIA CONEXIÓN A PLANTA										
N.P.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILACION H.G. 4"										
N.P.52	2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA EN ALFAJOR ALUMINIO SECCIÓN:0.80X0.50M.										
N.P.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA EN ALFAJOR ALUMINIO SECCIÓN:0.90X0.80M.	( )					-		1 10 1		
N.P.54	4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA EN ALFAJOR ALUMINIO SECCIÓN:0.80X0.40M.										
N.P.55	5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA ENALFAJOR ALUMINIO SECCIÓN:1.05X1,00M.										
N.P.56	5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA EN ALFAJOR ALUMINIO SECCIÓN:1.05X1.05M.										
N.P.57	7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA EN ALFAJOR ALUMINIO SECCIÓN:0.80X0.80M.										
N.P.58	8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA EN ALFAJOR ALUMINIO SECCIÓN:1.05X0.30M										
N.P.59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABIQUE DEFLECTOR PREV SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUES INTERNOS EN FIBRA DE PUDRIO E1.5 CM (INCLUYE MARCO Y ELEMENTOS DE ANCLAJE A MUROS) (A:2.91°0.87) * 20								D.	7	
N.P.66	N.P.66 PINTURA GRIS BALSALTO PARA EXTRERIOR DE FLOCULADOR, SEDIMENTADOR. FILTROS Y CAJAS										
N.P.67	IMPERMEABILIZACION DE MUROS INTERNOS DE FLOCULADOR. SEDIMENTADOR. FILTROS Y CAJAS										

4-